## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº

0000001521

200					
$A \rightarrow I$	THE	Jar	E 7 1	RO	ŀ
	ノルレ	A 1	E.J	NU	ų
-					

04 JUL. 2011

VICTOR

V 1 S 1 O S:						
El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña SARA RAMIREZ JULIO, C.I. Nº con domicilio en de fech de fech de Julio de 2011, por concepto de la deuda de Aseo Domiciliario de la propiedad rol						
	Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.					
Pago.	El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 15 de Febrero de 2005, sobre Convenios de					
El Decreto Alcaldicio Nº 1157 de fecha 03 de Agosto de 2005 que autoriza enstruye sobre la realización de los Convenios de Pago.						
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:						
DECRETO						
I APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero Doña SARA RAMIREZ JULIO, por la propiedad rol , de acuerdo al siguiente detalle:						
Deuda total actualizada a la fecha Pago 20% al contado Saldo neto a pagar en 12 cuotas de		\$ \$ \$	79.347 15.869 5.290 0,138 U.T.M			
2 Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.						

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

IA I, VILLARROEL PACHECO SECRETARIA MUNICIPAL (S).

VARAS ZUÑIGA ALCALDFALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesada
- 7.- Departamento de Aseo y Ornato.